DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 11/2025

Asunción, 5 de marzo de 2025

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - CAF Nº 1551/2021

"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II"

Contrato Nº 8752/2022 - Lote 1 - ID 376534

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 3

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DO/UA/5167/2025 de fecha 6 de febrero de 2025, generado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución y aprobado por la Dirección de Distribución, por el que solicita la emisión de la Modificación Contractual Nº 3 - Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF N° 1551/2021 - Contrato N° 8752/2022 – Lote 1, suscrito con el CONSORCIO IBCC (BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – CALDETEC S.R.L. – COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA (COTEPA S.A.) – INGELCO S.R.L.), en fecha 12 de agosto de 2022; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto de la Modificación Contractual – Convenio Modificatorio es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades detalladas en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme se detalla en el Dictamen Técnico, elaborado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, se propone realizar trabajos de mejoramiento en las zonas correspondientes a alimentadores de los centros de distribución de Lambaré, San Lorenzo, Puerto Sajonia, Villa Elisa y Barrio Molino. Esto permitirá atender áreas que aún requieren mejoras, beneficiando a más clientes y mejorando la calidad del servicio en Asunción y el Departamento Central. A fin de llevar a cabo las modificaciones requeridas, es necesario realizar una reestructuración de las cantidades en la planilla de mano de obras, sin comprometer el monto total del contrato ni el plazo de ejecución de la obra. Se adjunta planilla con el detalle de las modificaciones requeridas.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las planillas adjuntas.

Asimismo, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 04/2025, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 13 de febrero de 2025.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 11/2025

Asunción, 5 de marzo de 2025

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir la Modificación Contractual - Convenio Modificatorio, y corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 11/2025

Asunción, 5 de marzo de 2025

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1551/2021.
Descripción:	"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II"
Contrato N°:	8752/2022 – Lote 1.
Contratista:	CONSORCIO IBCC (BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – CALDETEC S.R.L. – COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA – INGELCO S.R.L.)
Fecha de suscripción del Contrato:	12/08/2022.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.
CM N°:	3.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades detallados en planillas adjuntas y manteniendo los precios unitarios del contrato original.
Monto del Contrato:	Lote 1: CIP USD 4.539.405,00 más ₲ 133.464.574.618, IVA Incluido. Tipo de Cambio utilizado 1 USD = ₲ 6.801,66. Fecha de Apertura de Ofertas (17/12/2021)
Monto de la ampliación:	No Aplica.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Treinta y seis (36) meses, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Contrato.
Plazo de Ejecución del CM:	Dentro del plazo contractual.
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	CM 1: corrección de la fórmula de fecha 23/11/2022 CM 2: modificación del numeral 7de fecha 23/11/2022
Porcentaje total del CM:	No Aplica.
Porcentaje total del CM (Plazo):	No Aplica.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 04/2025.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....